

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.307

RETIRO, 19 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ordinario Nº 136 del 19/08/2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

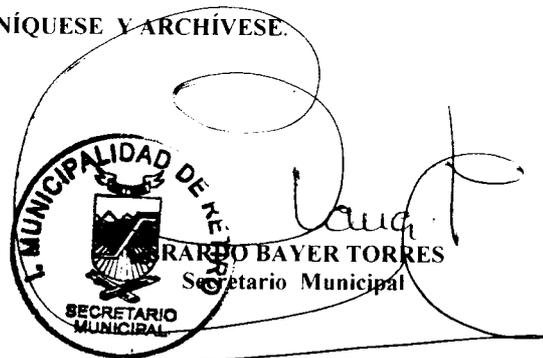
1º **Autorízase** cometido y Páguese, viático al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16º	19/08/2011 08:30 a 17:00 hrs.	A Chillán, traslado de vehículo municipal camioneta Chevrolet BTTP 15 , a servicio Técnico Sergio Escobar para mantención de los 80.000 km.

2º **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21. Ítem 01. Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
JEFE/DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
MUEL MELDAN HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
RETIRO


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RUBEN BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesado, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanza /
GBT/SMH/iep